

*Exposición pública de la Cuenta General de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 1991* III.C.2815

Formulada y rendida la Cuenta General de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1991 de este Excmo. Ayuntamiento, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones pertinentes, durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 punto 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en la inteligencia de que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Calahorra, a 19 de Octubre de 1992.— La Alcaldesa.

*Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1991* III.C.2816

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1991, de este Excmo. Ayuntamiento, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones pertinentes, durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 punto 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en la inteligencia de que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

En Calahorra, a 19 de Octubre de 1992.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1992* III.C.2802

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 31 de Julio de 1992 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1992 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, cuyo resumen es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS POR CAPITULOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	3.100.000
2	Impuestos indirectos .....	600.000
3	Tasas y otros ingresos .....	3.500.000
4	Transferencias corrientes .....	3.400.000
5	Ingresos patrimoniales .....	700.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	10.950.000
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>		<b>22.250.000</b>
<b>GASTOS POR CAPITULOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	1.090.000
2	Gastos en bienes corrientes .....	5.110.000
3	Gastos financieros .....	280.000
4	Transferencias corrientes .....	230.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	15.100.000
7	Transferencias de capital .....	300.000
9	Pasivos financieros .....	140.000
<b>TOTAL GASTOS .....</b>		<b>22.250.000</b>
Grupo	Denominación	Pesetas
<b>GASTOS POR GRUPO FUNCIONAL</b>		
1	Servicios de carácter general .....	3.350.000
3	Seguridad, Protección y Promoción Social .....	1.400.000
4	Producción de bienes públicos de carácter social ...	14.650.000
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	1.600.000
6	Regulación Económica de carácter general .....	390.000
7	Regulación Económica de sectores productivos .....	300.000
9	Transferencias a administraciones públicas .....	180.000
0	Deuda Pública .....	380.000
<b>TOTAL FUNCIONES .....</b>		<b>22.250.000</b>

Según lo dispuesto en el art. 152,1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cordovín, a 2 de Octubre de 1992.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

**AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO**

*Aprobación provisional de Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de: "Ampliación de red de saneamiento y agua potable en Estollo"* III.C.2809

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1992, la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de: "Ampliación de la red de saneamiento y agua potable en Estollo". De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, en el indicado plazo, los propietarios o titulares afectados por la realización de la obra, podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de conformidad con lo establecido en los puntos 36 y 37 de la mencionada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Estollo, 8 de Octubre de 1992.— El Alcalde.

*Exposición pública de los Padrones Cobratorios Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 1992 y Tasa por recogida de Basuras año 1992* III.C.2810

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los Padrones correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 1992 y a la Tasa por el servicio de Recogida domiciliar de Basuras para 1992, se exponen al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de que, por los interesados, puedan ser efectuadas las reclamaciones pertinentes.

Estollo, a 9 de octubre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR**

*Exposición pública del proyecto de urbanización del polígono L-M* III.C.2803

Aprobado por el Pleno, en sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 1992, el proyecto de Urbanización del Polígono L-M de Fuenmayor, redactado por los Arquitectos D. Fernando E. Ancín Marín y D. Luis M. Martínez Zaporta Loscertales, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 1992* III.C.2811

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 17-07-92, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992:**

<b>INGRESOS</b>		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	2.590.000
2	Impuestos indirectos .....	700.000
3	Tasas y otros ingresos .....	1.233.000
4	Transferencias corrientes .....	4.600.000
5	Ingresos patrimoniales .....	5.212.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales .....	5.000
7	Transferencias de capital .....	12.342.972
<b>Total ingresos .....</b>		<b>26.682.972</b>